

DESARROLLO DE LA DOCTRINA CONTABLE UNA PERSPECTIVA DESDE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

Por:

María Victoria Agudelo Vargas

Miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Presidenta de la Red Colombiana de Facultades de Contaduría Pública -

REDFACONT-

Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y
Contables

Fundación Universitaria Luis Amigó

EDUCACIÓN CONTABLE

REFERENTES TEÓRICOS DE LA
CONTABILIDAD



HISTORIA

CONTEXTO
SOCIAL


APLICABILIDAD
DE LAS
NORMAS


INTERPRETACIÓN DE LA
DOCTRINA

LA FORMACIÓN DEL CONTADOR ES UNA
RESPUESTA:

- Al mercado
- Al cumplimiento de unos estándares (Ley 1188 de 2008)
- A los ECAES
- A las necesidades de los IES

EDUCACIÓN CONTABLE

- 
- ✓ Perspectiva Pedagógica
 - ✓ Mirada Epistemológica
 - ✓ Discurso centrado en funciones sociales, políticas y morales
 - ✓ Privilegio de la conceptualización del saber

- 
- Basada en habilidades y destrezas
 - Formación instrumental
 - Distante del desarrollo de capacidades complejas
 - Discursos regulativos

PRÁCTICAS CONTABLES

- Consecuencia de contenidos regulados.
- Predominio de valores hegemónicos.
- No enseñamos, ni aprendemos cualquier cosa; ni lo hacemos de cualquier manera; ***el qué, el cómo y el quién*** están regulados y hacen parte de discursos instruccionales.

NECESIDADES

Abordar temáticas que permitan al estudiante expresar:

- Su posición crítica
- Discutir su punto de vista en interacción dialógica con los demás.
- Argumentar para legitimar criterios.
- Develar contradicciones.
- Encontrar respuestas válidas a situaciones del contexto actual.

NECESIDADES

- Evaluar contenidos y procesos inconexos, incomprensibles, instrumentales, técnico registrables.
- Romper con el paradigma academicista tradicional y con las viejas teorías del currículo.
- Pasar del discurso regulativo, técnico instrumental y ser promotores de una formación donde se tenga como mínimo referente la contabilidad como disciplina social.
- Interlocutores válidos que enseñen menos y permitan aprender más.

PREGUNTAS

- *¿Cuál es el tratamiento contable y tributario que debe darse cuando se ha celebrado un contrato de leasing operativo y de común acuerdo entre las partes se efectúa un prepago de cánones con el propósito de ejercer de manera anticipada la opción de compra?*
- *¿Se debe continuar con la amortización de los cánones de acuerdo al plazo inicialmente acordado, mientras tanto el activo adquirido no se deprecia?*
- *¿Puede llevarse el valor de los cánones prepagados más el valor de la opción de compra como el valor total de activo e iniciar de inmediato su depreciación*

PREGUNTAS

- *Se realiza un crédito para comprar ganado. Los intereses generados por estos créditos, se pueden llevar como mayor valor de este ganado o sea como capitalizarlos al inventario de ganado en participación y a medida que se va vendiendo el ganado iría como mayor valor del costo y no como gasto financiero.*
- *Los intereses se pueden llevar como un gasto pagado por anticipado en la cuenta de diferidos e ir amortizando a medida que se venda o salga este ganado del inventario sin importar el tiempo en que se demore en venderlos dicho ganado. (Ser intereses del 2003 y llevarse a gasto en los años 2004-2005- 2006-2007 y subsiguientes si los hay).*

PREGUNTAS

- *“De la manera más atenta, por medio de la presente solicito me informe, si existe algún concepto expedido por esa superintendencia (sic) acerca de la viabilidad de incluir en el activo de una empresa el valor del avalúo de su marca en caso de no existir, le solicito su concepto al respecto.”*
- *“¿Es requisito para la validez ante terceros del balance de iniciación de una sociedad comercial la inscripción de los libros de contabilidad en la correspondiente cámara de comercio?”*
- *Actualmente me desempeño como director de contabilidad en XX S.A., la empresa realiza importaciones de mercancías y no tengo claro cual es la norma técnica contable que debo seguir al registrar en la contabilidad la importación, estos asientos son prueba contable para la solicitud de depósito, de impuestos en la DIAN. he consultado varias páginas de internet y aun no encuentro información relacionada con el mencionado asiento contable solicito amablemente su colaboración en cuanto a la orientación adecuada para el correcto registro contable que corresponde*

PREGUNTAS

- *En una entidad sin ánimo de lucro, de educación superior la cartera generada por las matrículas del semestre y la financiación por las mismas habiéndose establecido una obligación a favor de la institución a través de un pagare firmado por el estudiante o usuario y teniendo en cuenta que la institución maneja la educación superior como objeto social.*
- *¿Cómo deben contabilizarse las matrículas y su financiación? En el evento de generarse cartera morosa esta institución por ser sin ánimo de lucro está obligada a provisionar sobre ella?*
- *Si la institución es sin ánimo de lucro y su capital inicial se conformó a través de donaciones, ¿cómo deben contabilizarse estas?*
- *La misma institución está obligada a constituir reservas legales o estatutarias .*

PREGUNTAS

- *“En los diferentes períodos mensuales, el administrador a cuenta gotas me hizo llegar una carpeta con soportes y borradores (carecían de firma de contador, administrador y presidente de consejo de administración) de estados financieros para mí análisis. regularmente faltaban la conciliación, los contratos, etc.*
- *¿Puedo dictaminar así las cosas?”*
- *“Solicito se expida concepto si existe inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrada en el cargo de DIRECTORA TERRITORIAL ORIENTE de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, teniendo en cuenta que mi esposo es el Revisor Fiscal de una Sociedad Anónima prestadora de servicios Públicos Domiciliarios del sector privado en la ciudad de Bucaramanga, y que, adicionalmente a raíz de que fui seleccionada para ocupar este cargo, el presentó formalmente la renuncia”*

PREGUNTAS

- *“La presente es para hacer algunas preguntas. que me surgen luego de la conferencia al-anon, (equivalente a asamblea general) en la cual se presentó el estado de resultados del 2005. al- anon es persona jurídica sin ánimo de lucro. Se repartió el balance general sin firmas. pregunta: ¿es aceptable?”*
- *“Una persona se ha desempeñado como contador de una empresa que a partir del 2007 requiere revisor fiscal, dicho contador no es empleado de la empresa por contrato de trabajo sino por prestación de servicios, la pregunta es si el contador puede ser el revisor fiscal de dicha empresa”*
- *“Aclarar si hay alguna inhabilidad o incompatibilidad para nombrar como administrador y representante legal del edificio, a partir de la fecha, a la persona que ejerce las funciones de revisor fiscal en la actualidad, quien renunciaría a este cargo inmediatamente.”*

PREGUNTAS

- *A la contadora de una empresa le fue terminado su contrato laboral el 01 de diciembre de 2006. Fue requerida por la empresa para que entregara formalmente el cargo a su predecesor, llamado que aceptó el 15 de dic-2006; y hasta la fecha se encuentra capacitando y entregando el cargo. pero se niega a firmar el balance del año 2006, aduciendo que ella trabajo hasta el 01 de dic-2006, que por lo tanto no tiene compromiso de firmarlos.*
- *El revisor fiscal de la empresa aduce que él no puede firmar el balance porque no está respaldado por la firma de la contadora.*
- *La contadora entrante manifiesta que ella no puede dar fe de los estados del año 2006 porque solo estuvo empalmando 15 días de diciembre. ¿Qué procedimiento debo seguir para que la contadora saliente firme los estados del 2006?, ¿Qué compromiso moral, legal y jurídico existe para que esta persona firme el ejercicio del 2006?*
- *La empresa le está cancelando a la contadora saliente por prestación de servicios el tiempo que dure la entrega y la capacitación a su predecesor.*
- *¿Puedo retener el pago de enero como mecanismo de presión o existe otro mecanismo legal?”*

“La Contaduría Pública es una profesión cuyo ejercicio implica un alto riesgo social, no puede ser de otra forma, somos depositarios de la función de dar fe pública en una serie de actos y documentos conducentes a la expresión de dictámenes y atestaciones. Siendo depositarios de tanta responsabilidad social, de tan trascendente función, resulta apenas comprensible que el Estado exija de los Contadores Públicos una serie de capacidades, obligaciones y condiciones especiales para ejercer su profesión, a diferencia de otras donde no se compromete el interés público”

(Franco Ruíz, Rafael Responsabilidad Profesional del Contador Público).